



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que se debe al Estado promover la educación y la cultura;
- Que mediante la educación se desarrollan las facultades físicas, morales e intelectuales de los ecuatorianos;
- Que la Escuela Fiscal "JULIO E. FERNANDEZ", de la parroquia Ixamba del cantón Iuzo, celebra orgullosamente sus CIENTO AÑOS DE CREACION al servicio de la niñez y juventud ecuatoriana de la provincia de Cotacachi y el País en general;
- Que durante estos años, ha trabajado con seriedad y forma la los conocimientos pedagógicos, científicos y técnicos de la educación;
- Que el señor... el Congreso... digno representante del pueblo ecuatoriano, egresados de las escuelas que a, progreso... políticas, económicas, educativas y,
- En virtud de los rasgos constitucionales y legales;

ACUERDA

expresar de una manera saluda de felicitación a la Escuela Fiscal "JULIO E. FERNANDEZ", con ocasión de la celebración del CENTESIMO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL, reiterando el anhelo de que alcance este sus objetivos, personales, docentes y administrativos y, padres de familias al más alto nivel académico, desarrollo y justicia social.

reconocer al cuerpo de la Escuela, como ejemplo de trabajo, seriedad, dedicación, dedicación y amor a la educación.

Designar al señor argentino ANIBAL NIETO VASQUEZ DE LA BANDERA, como actor de la ceremonia de inauguración, para que en representación del cuerpo docente; el señor... conservare el Pabellón institucional y... al señor Profesor... Director de la Escuela, en la Sede Solemne que para este efecto se tiene.

Este acuerdo se suscribe en los cantones de Guano, Distrito Metropolitano de Guano, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Juan José Pons
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional
(Firma)

LDO. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General